

5897



**MUNICIPIO DE LOJA**

Memorando N° ML-PRU-2017-292-M

Loja, 09 de mayo de 2017

<b>PARA:</b>	Ing. Lucio Jaime Romero Toledo,	Gerente de UMAPAL
	Ing. Edgar Enrique García Luzuriaga	Director de Regeneración Urbana
	Lic. Mónica Raquel Mora Naula	Tesorera Municipal

**ASUNTO:** Actualización del objeto de contratación del proceso de Concurso Público Internacional.

Por medio del presente comunico a ustedes que acogiendo las recomendaciones de la Corporación Andina de Fomento CAF, se actualizó el objeto de contratación del proceso de Concurso Público Internacional, del cual ustedes conforman la respectiva Comisión Técnica, quedando denominado de la siguiente manera: **"Fiscalización de la Construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales para la Ciudad de Loja, Primera Etapa"**. En función de este cambio también deberá modificarse el código del procedimiento contractual.

Atentamente,

Dr. José Bolívar Castillo Vivanco  
**ALCALDE DEL CANTÓN LOJA**  
Anexo/Copia de Memorando N° ML-A-2016-516-M  
EG/Mónica S.

Mónica Mora  
16-05-2017

MUNICIPIO DE LOJA  
UNIDAD DE REGENERACION URBANA  
RECIBIDO  
12-05-2017  
Fecha: \_\_\_\_\_  
Hora: 10H18  
Firma: *Nemza Serrano*

MUNICIPIO DE LOJA  
UNIDAD ADMINISTRATIVA DE AGUAPOTABLE  
Y ALCANTARILLADO DE LOJA-UMAPAL  
RECIBIDO  
SECRETARIA UMAPAL  
POR: *M. de la Cruz*  
HORA: 10H10  
FECHA: 12-05-2017



La única definición de lo que somos,  
es lo que hacemos



4054



**MUNICIPIO DE LOJA**

Memorando N° ML-PRU-2017-291-M

Loja, 09 de mayo de 2017

**PARA:** Dr. José Bolívar Castillo Vivanco  
**ALCALDE DEL CANTÓN LOJA**

**ASUNTO:** Designación de Comisión Técnica para proceso de contratación de Concurso Público Internacional.

**Antecedentes:**

- El 03 de agosto de 2016 mediante Memorando N° ML-A-2016-516-M, de conformidad a lo estipulado en el art. 18 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, se designó la Comisión Técnica para el proceso de Concurso Público Internacional signado con el código CPI-ML-CAF-REG-01-2016 para la contratación de la "fiscalización de la Construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales para la Ciudad de Loja".
- El 05 de agosto de 2016, se remitió a la Corporación Andina de Fomento CAF, la información técnica y el borrador de pliegos contractuales de la PTAR para la No Objeción respectiva previo al inicio del proceso de contratación.
- Debido a que la tecnología de filtros percoladores de la PTAR es innovadora a nivel nacional, la CAF contrató un consultor experto en esa materia para la revisión de los estudios, luego de lo cual el Municipio de Loja el 17 de abril de 2017 remitió a CAF la información definitiva de la PTAR.

Con estos antecedentes, acogiendo las sugerencias de la CAF el objeto de contratación cambia a: "Fiscalización de la Construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales para la Ciudad de Loja, Primera Etapa" y por lo cual deberá modificarse el código del procedimiento contractual.

De acuerdo a lo anterior, solicito se notifique a la Comisión Técnica la actualización del objeto de la contratación.

Atentamente,

Ing. Enrique García Luzuriaga  
**DIRECTOR DE LA UNIDAD DE REGENERACIÓN URBANA**

Anexo: Copia de Memorando N° ML-A-2016-516-M  
EG/Mónica

*La única definición de lo que somos,  
es lo que hacemos*

*Direct. Reg Urbana  
Vto. Brando  
09/05/17*

*Mónica More  
09-05-2017*



MUNICIPIO DE LOJA  
UNIDAD DE REGENERACIÓN URBANA

**RECIBIDO**

Fecha: 09-05-2017  
Hora: 10:00  
Firma: *Walter Serrano*



**MUNICIPIO DE LOJA**

Memorando ML-A-2016-516-M

Loja, 03 de agosto de 2016

**PARA:** Lic. Mónica Raquel Mora Naula, Tesorera  
Ing. Enrique García Luzuriaga, Director de Regeneración Urbana  
Ing. Lucio Jaime Romero Toledo, Gerente de UMAPAL

**ASUNTO:** Designación de Comisión Técnica

Por medio del presente designo a ustedes como miembros que conforman la Comisión Técnica del procedimiento de Concurso Público Internacional signado con el código CPI-ML-CAF-REG-01-2016, para la contratación de la "FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA LA CIUDAD DE LOJA". Comisión responsable de actuar en todas las etapas del presente proceso conforme al cronograma establecido, misma que de acuerdo al Art.18 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, será conformada de la siguiente manera:

- 1. Lic. Mónica Raquel Mora Naula Delegada de la máxima autoridad, quien la presidirá
- 2. Ing. Edgar Enrique García Luzuriaga Titular del Área Requirente
- 3. Ing. Lucio Jaime Romero Toledo Profesional afin al objeto de la contratación

Además de conformidad al citado artículo, la Comisión Técnica designará al Secretario de la misma de fuera de su seno.

Particular que comunico para fines pertinentes.

Atentamente,

Dr. José Bolívar Castillo Rivera  
Alcalde del Cantón Loja



*03-08-2016*  
*03-08-16*  
*Mónica Mora*  
*03-08-2016*

La única definición de lo que somos,  
es lo que hacemos





**MUNICIPIO DE LOJA**

Memorando N° ML-PRU-2016-383-M  
Loja, 03 de agosto de 2016

**PARA:** Dr. José Bolívar Castillo Vivanco  
**ALCALDE DEL CANTÓN LOJA**

**ASUNTO:** Designación de Comisión Técnica para proceso de contratación por Concurso Público Internacional.

En el marco del contrato de préstamo N° CFA 8702-8703, suscrito el 21 de octubre del 2014, entre la Corporación Andina de Fomento CAF, en calidad de prestamista y el Municipio de Loja, en calidad de prestatario, destinado a financiar el "Plan de Ordenamiento y Desarrollo Sostenible del Casco Urbano Central de la Ciudad de Loja", el Municipio de Loja debe efectuar la contratación de la "FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA LA CIUDAD DE LOJA".

De conformidad a la normativa nacional de contratación pública vigente, la máxima autoridad de la entidad contratante designará la Comisión Técnica requerida para el proceso de contratación. En tal razón, solicito atentamente a su autoridad se designe la Comisión Técnica correspondiente, de acuerdo al siguiente detalle y se notifique al respecto a cada uno de sus miembros.

Objeto de la Contratación	Procedimiento para la contratación	Conformación de Comisión técnica
"FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA LA CIUDAD DE LOJA".	Concurso Público Internacional	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Un profesional designado por la máxima autoridad, quien la presidirá</li> <li>- El titular del área requirente o su delegado</li> <li>- Un profesional afin al objeto de la contratación designado por la máxima autoridad o su delegado.</li> </ul>

La Comisión Técnica designará al secretario de la misma de fuera de su seno.

Con sentimientos de consideración, me suscribo.

Atentamente,

*[Firma]*  
Ing. Enrique García Luzuriaga  
**DIRECTOR DE LA UNIDAD DE REGENERACIÓN URBANA**  
EG/Enrique T.

*[Firma]*  
Ing. Luis Romero  
Ing. Enrique García  
Leda Molluca M. Ore  
*[Firma]*  
V. Suarez  
*[Firma]*

La única definición de lo que somos,  
es lo que hacemos

